

AUTO DE ARCHIVO No. 12 10 9 4

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007 en concordancia con el Decreto 472 de 2003 y

CONSIDERANDO

Que mediante Radicado DAMA No. **17668** del 20 de mayo de 2004, se solicitó una valoración urgente de un árbol ubicado en las zonas verdes de la Calle 10 No. 89 – 82 de esta ciudad.

Que la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita el 09 de junio de 2004 en la dirección radicada y emitió el concepto técnico Nº. **5334** del 16 de julio de 2004, mediante el cual se estableció lo siguiente: "...Se realizó la visita a la dirección radicada encontrándose en ella la construcción reciente del barrio Nueva Castilla, frente a dicha construcción se encuentra un lote privado al cual se le realizó un canal artificial. A las orillas de dicho canal se encuentran emplazados dentro de una amplia zona verde, varias acacias entre las cuales se encuentra el motivo de la solicitud. Durante el momento de la visita se recorrieron las zonas cercanas y se pudo establecer por parte del Ingeniero responsable de la visita, que el individuo arbóreo ya se había volcado debido al peso de sus ramificaciones y a su copa asimétrica. Se intentó identificar el dueño del predio pero no fue posible..."

En consecuencia,

DISPONE:

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado DAMA No. **17668** del 20 de mayo de 2004, que solicitó una valoración urgente de un árbol ubicado en las zonas verdes de la Calle 10 No. 89 – 82 de esta ciudad.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

16 JUL 2007

ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA

Profesional Especializado Grado 25

Subsecretaria General

Grupo de Quejas y Soluciones:
Proyectó: Carmen Lizeth Bolivar Meléndez

Bogotá (in inditerencia)